RESOLUCIÓN DGEEC Nº 1129/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "SERVICIO TÉCNICO J.C. DE NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ", LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2012 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, QUE AFECTA AL OBJETO DEL GASTO 540 (ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN).

Fernando de la Mora, 30 de octubre de 2012

VISTO: La nota presentada por la Dirección Administrativa y Financiera, haciendo referencia al Memorándum UOC 127/2012, por el cual se solicita la adjudicación, Resolución mediante, del llamado a Contratación Directa Nº 11/2012 para "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO", y adjunta los antecedentes y las evaluaciones practicadas.

CONSIDERANDO: La ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

El Decreto Nº 21909/03 modificado por el Decreto Nº 5174/05 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

La Ley Nº 3439 del 31 de diciembre de 2007 "Que modifica la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, por RESOLUCIÓN DGEEC Nº 611/2012 de fecha 15 de junio de 2012 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACION DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRACIONES PÚBLICAS (PAC) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA", se previó el llamado a CD Nº 11/2012 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO", a ser afectada al Objeto del Gasto 540 (ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN).

Que, según Acta de Apertura de fecha 12 de setiembre de 2012 fueron invitadas a participar del llamado las siguientes firmas oferentes: TECNOSERVICE S.A.E.C.A., ICI AIRE ACONDICIONADO S.R.L., ELECTRO CONFORT S.R.L., CLIMA TOTAL S.R.L., CLIMARCO S.R.L. y BUEN AIRE S.A.; y presentaron sus ofertas las siguientes empresas: BUEN AIRE S.A., EMTEC EMPRESA TÉCNICA de Jorge Rolando Cáceres Rojas y SERVICIO TÉCNICO J.C. de Neri Javier Caballero Páez.

Naciones Unidas y Saavedra - Fernando de la Mora - Zona Norte - Paraguay
Telefax: 205 308 / 511-016 / 205-424 - www.dgeec.gov.py - E-mail: info@dgeec.gov.py

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 1129/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "SERVICIO TÉCNICO J.C. DE NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ", LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2012 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, QUE AFECTA AL OBJETO DEL GASTO 540 (ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN).

Que, según Acta de Evaluación Nº 20/12 de fecha 24 de octubre de 2012 del Comité de Evaluación conformado según Resolución DGEEC Nº 1061/2011 de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos se han realizado todos los procedimientos determinados para la Contratación Directa Nº 11/2012 conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto Nº 21.909/03.

Que el Comité de Evaluación de la Contratación Directa Nº 11/2012 para "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO", textualmente expresa en uno de sus párrafos: "Como último punto del Orden del día el Comité de Evaluación procede a recomendar la adjudicación a la firma oferente SERVICIO TÉCNICO J.C. de Neri Javier Caballero Páez, por un monto total de G. 23.536.500.- (Guaraníes veintitrés millones quinientos treinta y seis mil quinientos) IVA incluido, por ser la oferta mas conveniente a los intereses de la Institución y haber cumplido con los requisitos legales y formales exigidos por la Ley Nº 2051/2003 y el Pliego de Bases y Condiciones".

Culminado los puntos tratados en el orden del día, el Comité de Evaluación eleva el informe de las evaluaciones practicadas, a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), a fin de continuar con los trámites que correspondan.

Que, es atribución de la Directora General, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformado para el análisis técnico y económico de las ofertas presentadas para la Contratación Directa Nº 11/2012, y proceder en consecuencia a la adjudicación a la empresa oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y a la disponibilidad presupuestaria.

Que, el Decreto Nº 11.918/2008 "POR EL CUAL SE REORGANIZA Y ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA...", en su Art. 4º Son atribuciones y deberes de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, dice: "... inc. b) Dictar resoluciones y los actos que sean de su competencia y disponer su ejecución...; ...inc. f) Representar la Dirección General,

Misión: Conducir la producción de la información estadística básica del país mediante la generación, normalización, fiscalización, análisis y difusión de los datos requeridos por actores económicos y sociales, para la toma de decisiones que contribuyan al desarrollo integral del país.

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 1129/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "SERVICIO TÉCNICO J.C. DE NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ", LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2012 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, QUE AFECTA AL OBJETO DEL GASTO 540 (ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN).

ordenar gastos, firmar contratos...'...inc. II) Y las demás atribuciones y competencias que le correspondan...".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

Artículo 1° **Adjudicar** la Contratación Directa Nº 11/2012 para "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO", a la firma oferente SERVICIO TÉCNICO J.C. de Neri Javier Caballero Páez por un monto total de G. 23.536.500.- (Guaraníes veintitrés millones quinientos treinta y seis mil quinientos) IVA Incluido según se detalla en el Anexo B_02-09 "Cuadro de Precios Adjudicados", que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida archivar.

Lic. Zulma Sosa de Servín
Directora General